



RAWSON, 01 MAR 2004

VISTO:

El Expediente N° 4525-ME-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo a la Carrera "Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente", organizado por la Universidad Nacional de Luján, a partir del año 2004, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires;

Que el objetivo de la carrera es capacitar profesionales de diferentes disciplinas científico - técnicas;

Que a foja 08, el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, emite informe valorativo de la carrera;

Que a foja 09, la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente avala la mencionada carrera;

Que la carrera de referencia no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR de Interés Educativo a la Carrera "Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio del Medio Ambiente", organizado por la Universidad Nacional de Luján, a partir del año 2004, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Planeamiento, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3° REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Zonales Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas) y Sur (Comodoro Rivadavia-Sarmiento), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Educación, Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, Dirección General de EGB 3 y Polimodal, Coordinación de Educación Privada, Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2, Supervisión Técnica General de EGB 3 y Polimodal, Área de Supervisión Rural, Dirección Centro Provincial de Información Educativa, Dirección Recursos Tecnológicos, Universidad Nacional de Luján, sita en Cruce Ruta Nacional 5 y Avenida Constitución (6700), Luján (Buenos Aires) y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN - ME- N° 45

Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut